



ZAPOTLÁN JUÁREZ

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
NO. DE FOLIO: DDUyOT/00657/2026
TRÁMITE: LC-060
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



HIDALGO

2022-2029

Zapotlán de Juárez, Hgo., a 13 DE MAYO DE 2026

C. ALFREDO GONZALEZ CERON
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud ingresada por escrito a esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; mediante las facultades conferidas en los artículos, 8 y 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Estatal De Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial Para El Estado De Hidalgo, Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, el reglamento De Construcciones y Utilización del Suelo para El Municipio De Zapotlán De Juárez, Hidalgo, así como el Programa Municipal De Desarrollo Urbano De Zapotlán De Juárez, Hidalgo y demás fundamentos jurídicos vigentes relacionados y aplicables en la materia, se otorga la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
DOPDUyE/LC/15/07/25/192

*Recibi original /
Asualdo Trujillo
25/Mayo/26*

Para hacer constar la cantidad de **52.00 M2** cuyo destino es: **CASA HABITACIÓN**, en un predio con uso de suelo **HABITACIONAL DE DENSIDAD MEDIA H2**, en una superficie total de terreno de **108.40 M2**, con domicilio en: **SERVIDUMBRE DE PASO QUE DA SALIDA A CALLE SANTA MARÍA NÚM. 25 INT. 05, LOTE 03, COLONIA SANTA MARÍA**, de la comunidad de **ACAYUCA**, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; registrado mediante tarjeta de impuesto predial **U-12625** y cuenta catastral **82-03-242-079**, la cual se encuentra al corriente.

Avisos y restricciones.

- la obra podrá ser sujeta a inspección sin aviso previo por personal adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo para con fines exclusivos de verificar la correcta observancia sobre los usos que otorga de la presente licencia de construcción.
- de acuerdo con la ley al rubro citada, se prohíbe estrictamente depositar de manera prolongada materiales de construcción y/o escombros sobre la banqueta o la vía pública;
- en caso de que la obra tenga que construirse con algún frente hacia la vía pública, de acuerdo con la ley orgánica municipal la Secretaria de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano del municipio de Zapotlán de Juárez podrá ordenar acciones correctivas sobre el alineamiento correspondiente y en caso de presentar alguna anomalía podrá ordenar la demolición y remoción en caso de detectar incumplimiento al alineamiento oficial establecido.
- Se hace de su conocimiento que deberá colocar la placa correspondiente en un lugar visible de la construcción en el que tenga claramente anotados el número de licencia.



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
NO. DE FOLIO: DDUyOT/00657/2026
TRÁMITE: LC-060
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



HIDALGO

2022-2028

Finalmente se hace de su conocimiento que esta licencia tiene una vigencia de 365 días naturales contados a partir de la fecha de expedición de la presente, después de los cuales si no concluye sus actividades deberá notificar a esta oficina y tramitar una prórroga para concluir con el proceso constructivo. En cualquiera de los casos ya sea anticipado, a punto o prorrogado, deberá tramitar el acta de terminación de obra correspondiente que conste como conclusión administrativa.

La presente licencia de construcción podrá ser revocada o suspendida por las autoridades competentes en caso de detectar omisiones, superficies no reportadas, o cualquier otro en que incurran los falsos declarantes; no respetar los lineamientos y normatividad en la materia, de prevención de seguridad y protección civil vigentes en la entidad y el municipio.



LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA EL TRAMITE Y RESOLUCION DE SU AUTORIZACION INVALIDA LA PRESENTE Y LO HACE ACREEDOR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE HAYA LUGAR.

Página 2 de 2

CC.P.A.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, No.3 COL. CENTRO, ZAPOTLAN DE JUAREZ, HGO. C.P. 42090 TEL. 743 791 01 3